

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 11:33 horas del 20 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión) que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
Lic. Gustavo Uribe Robles	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
----------------------	------------------------------------------------------------------

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario realizar el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2024, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, el secretario procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

ÚNICO. Presentación de los cuadernillos:

1. *Paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y;*
2. *Acciones Afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Acto seguido, puso a consideración el proyecto de Orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario tomar en votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión su aprobación del orden del día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y consultó la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron circulados previamente de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **único** punto a tratar:

ÚNICO. Presentación de los cuadernillos:

1. *Paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y;*
2. *Acciones Afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

El Presidente de la Comisión en uso de la voz mencionó que los documentos que se ponen a consideración son: un cuadernillo sobre paridad y un cuadernillo sobre acciones afirmativas.

En el cuadernillo sobre paridad se explican algunos antecedentes históricos sobre paridad en el mundo, cómo se entiende el término actualmente y cómo se aplica en la Ciudad de México.

Se realiza un breve análisis sobre mujeres que ocupan cargos públicos en América Latina y el mundo, criterios generales, bloque de competitividad y jurisprudencia para entender cómo funciona la paridad y, finalmente, se muestran algunos resultados sobre los comicios celebrados en este año en la capital del país.

En el cuadernillo sobre acciones afirmativas se realiza un recorrido por las disposiciones normativas, las jurisprudencias sobre estas materias. Se presentan las acciones afirmativas adoptadas por este organismo electoral y se resalta cuáles fueron las fórmulas ganadoras a los cargos contendientes con miras a reflexionar y plantearse ¿qué falta por hacer en los siguientes procesos electivos?.

Ambos materiales de divulgación permitirán a estudiantes, personas interesadas en la materia electoral y a la ciudadanía en general conocer el origen, finalidad, regulación y aplicaciones de acciones afirmativas, principalmente durante el pasado proceso electoral. Estos cuadernillos se someterán a la corrección de estilo que dirigirá la coordinación editorial y, en caso de contar con la suficiencia presupuestal, se realizará la impresión de mil ejemplares de cada una de estas publicaciones.

Con miras a perfeccionar estos cuadernillos se propone algunos guías para enviar observaciones directamente a la coordinación editorial y estas puedan incorporarse antes del proceso de impresión, el cual será cominucado con posterioridad.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentados los documentos. Posteriormente, le instruyo al secretario para que continúe con el proceso editorial para la elaboración de la publicación electrónica de estos documentos y se atiendan, en su caso, las observaciones que las integrantes de la comisión y lo que establece también el manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el orden del día para dicha sesión, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 11:38 horas del día 20 de diciembre del año 2024,



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

Así se _____ la minuta por _____ de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Género, Derechos
Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS